

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

3.1. Los aspirantes a ser contratados como profesorado especialista deben cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente establecidas en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y los requisitos específicos del profesorado especialista.

3.2. Los requisitos generales para quienes aspiren a ocupar un puesto de profesorado especialista son los siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) No estar matriculado en el mismo centro en el que se solicita ser profesor especialista.

3.3. Los requisitos específicos para ser profesorado especialista son los siguientes:

a) Acreditar una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, fuera del ámbito docente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional vinculado a la unidad o unidades de competencia a las que se asocia el módulo o programa, en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento, prórroga o renovación.

b) Poseer la competencia y cualificación necesarias para impartir correctamente los módulos para los que se precisa la contratación. Para las plazas se deberá estar en posesión de una titulación de Técnico/a de Formación Profesional y, en su caso, de otras titulaciones asociadas a la familia profesional.

Documentación.

Junto a la instancia de solicitud (Anexo I), los aspirantes aportarán la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, documento similar del país de origen o pasaporte vigente y, en su caso, documento de identificación de extranjero (NIE).

b) *Curriculum vitae* y fotocopia de los méritos que se aleguen en el mismo, que incluya al menos los apartados:

- Datos personales
- Datos de formación y/o académicos
- Experiencia laboral
- Otros méritos o actividades de interés

c) Certificado de la empresa donde desarrolle o haya desarrollado su actividad profesional, con expresión de la duración del contrato, descripción de las funciones y tareas desempeñadas y el período de tiempo que las ha ejercido, o, en su caso, copia del contrato laboral. En caso de desempeño de la actividad como trabajador autónomo deberá acreditar documentalmente dicha circunstancia, así como justificación suficiente de los servicios prestados como tal.

d) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

e) Declaración de que cumple los requisitos exigidos para ser profesor especialista, referidos en los apartados 3.1 y 3.2 de esta orden, así como que son ciertos los datos y documentos aportados para la acreditación de los méritos.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La baremación propuesta contemplará los siguientes criterios y puntuaciones:

TITULACIONES		
HORAS	PUNTOS	PUNTOS / HORA
2000	3	0,0015

EXPERIENCIA LABORAL		
DÍAS	PUNTOS	PUNTOS / DÍA
3650	3	0,0008219

EXPERIENCIA DOCENTE		
DÍAS	PUNTOS	PUNTOS / DÍA
3650	3	0,0008219

ADECUACIÓN A LOS MÓDULOS A IMPARTIR (2 plazas)				
0604 Montado y acabado de calzado	0606 Técnicas de fabricación de calzado a medida y ortopédico	0284 Elaboración de prototipos	3095 Arreglos y adaptaciones en prendas de vestir y ropa de hogar	3092 Reparación de calzado y actividades complementarias.
0-1	0-1	0-1	0-1	0-1

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA SELECCIÓN DE ESPECIALISTA

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS		NOMBRE	DNI
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y PUERTA)		LOCALIDAD	CP
PROVINCIA	TELÉFONO	EMAIL	

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD

- Fotocopia DNI, NIE o pasaporte.
- Currículum Vitae y fotocopia compulsada de méritos.
- Certificado de la empresa donde desarrolle o haya desarrollado su actividad profesional.
- Informe de vida laboral.
- Otros:

En _____ a ____ de _____ de 2022

Firma de la persona solicitante

DIRECTOR DEL IES SIXTO MARCO